



## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN NÚMERO **1879** DE 2025  
 ( **23 DIC 2025** )

*"Por la cual se determina para el año 2026 el plazo para el reporte de información en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP): Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y Categoría Sistema General de Regalías, que deben realizar las entidades territoriales que hacen parte de la muestra del cálculo de las estadísticas del Producto Interno Bruto Nacional Trimestral, Cuentas Nacionales Trimestrales por Sector Institucional"*

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -  
DANE

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial, las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, el numeral 2 del artículo 2 del Decreto 262 de 2004 y el artículo 6 del Decreto 262 de 2004 modificado por el artículo 2 del Decreto 111 de 2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 208 de la Constitución Política establece que a los directores de los departamentos administrativos les corresponde la formulación de las políticas atinentes a su despacho, dirigirla actividad administrativa y ejecutar la ley.

Que el numeral 3 del artículo 59 de la Ley 489 de 1998 *"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"* establece que corresponde a los departamentos administrativos, entre otras funciones, dictar las normas necesarias para el desarrollo de la ley.

Que el artículo 2.6.4.1. del Decreto 1068 de 2015, *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"*, establece: *"Adóptese un Formulario Único Territorial (FUT), de reporte de información, mediante el cual se recolecte la información oficial básica que sea requerida por las entidades del Gobierno nacional para efectos del monitoreo, seguimiento, evaluación y control".*

Que, la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y la Contraloría General de la República (CGR) desarrollaron la propuesta de racionalización de reportes para la recolección de información del presupuesto ordinario y presupuesto de regalías, por parte de las entidades públicas que conforman el Presupuesto General del Sector Público.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) expidió la Resolución 3469 del 18 de noviembre del 2024, *"Por el cual se actualizan los anexos de la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas - CCPET"*, y la Contraloría General de la República expidió la Resolución 0048 del 30 de junio de 2021, *"Por la cual se modifica el plazo para la aplicación del Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública (RCPP) a los particulares que manejen fondos o bienes Públicos, se adopta la Versión 3.0 del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP), se prorroga el término para el reporte de la programación y ejecución del presupuesto ordinario y el presupuesto del Sistema General de Regalías, para el primer y segundo trimestre de la vigencia 2021, y se autoriza la apertura de la plataforma CHIP de las categorías CGR Presupuestar, CGR Regalías y CGR Personal y Costos de la vigencia 2020".*

"Por la cual se determina para el año 2026 el plazo para el reporte de información en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP): Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y Categoría Sistema General de Regalías, que deben realizar las entidades territoriales que hacen parte de la muestra del cálculo de las estadísticas del Producto Interno Bruto Nacional Trimestral, Cuentas Nacionales Trimestrales por Sector Institucional".

Que en las precedidas Resoluciones se crearon dos nuevas categorías de información en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP): Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y Categoría Sistema General de Regalías, las cuales están parametrizadas en el Sistema CHIP desde el primer mes de la vigencia 2021 y han sido reportadas por las diferentes entidades que tienen la obligación de enviar la información presupuestal.

Que, estas nuevas categorías sustituyen la información presupuestal que se reportaba en las diferentes categorías del Formulario Único Territorial (FUT), para facilitar a las entidades territoriales el reporte de información que permitirá unificar la fuente de información para las entidades del nivel central encargadas de la toma de decisiones y el seguimiento a la ejecución del recurso.

Que así mismo, el artículo 14 de la Decreto 262 de 2004, dispone que son funciones de la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales del DANE, entre otras, "1. Elaborar las cuentas anuales, nacionales, trimestrales, regionales y satélites para evaluar el crecimiento económico nacional, departamental y sectorial. 2. Desarrollar e implementar metodologías de síntesis y cuentas nacionales adaptando o ajustando las existentes a las condiciones y características del país, siguiendo las recomendaciones internacionales".

Que la muestra de entidades territoriales que deben reportar al 31 de enero de 2026 la información a la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario - CUIPO y Categoría Sistema General de Regalías del periodo comprendido entre el 01 de enero a 31 de diciembre de 2025, se previó para la anualidad 2025, a partir de la participación porcentual individual que tiene cada entidad territorial en el total de gastos de los años 2022, 2023 y 2024, y que de manera agregada conforman más del 80% de la participación del total de gastos de funcionamiento, inversión y servicio a la deuda.

Que, con el fin de efectuar la publicación oportuna del cálculo de las estadísticas del Producto Interno Bruto Nacional Trimestral, Cuentas Nacionales Trimestrales por Sector Institucional y con ocasión a las anteriores consideraciones y a las competencias legales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística se procede a conformarla muestra de entidades territoriales que deben reportar información a la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario - CUIPO y Categoría Sistema General de Regalías el 31 de enero de 2026.

En mérito de lo expuesto.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Establézcase el 31 de enero de 2026 como el plazo máximo para el reporte que deben realizar las entidades territoriales de que el artículo 2 de la presente resolución, en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP): Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y Categoría Sistema General de Regalías, para el periodo comprendido entre el 01 de enero a 31 de diciembre de 2025, y que conforman la muestra del cálculo de las estadísticas del Producto Interno Bruto Nacional Trimestral, Cuentas Nacionales Trimestrales por Sector Institucional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Las entidades territoriales que deben efectuar el reporte dentro de la oportunidad de que trata la presente resolución, son las siguientes:

Tabla 1. Lista de Departamentos:

"Por la cual se determina para el año 2026 el plazo para el reporte de información en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP): Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y Categoría Sistema General de Regalías, que deben realizar las entidades territoriales que hacen parte de la muestra del cálculo de las estadísticas del Producto Interno Bruto Nacional Trimestral, Cuentas Nacionales Trimestrales por Sector Institucional".

COD_DEPARTAMENTO	NOMBRE DEPARTAMENTO
119191000	Departamento del Amazonas
110505000	Departamento de Antioquia
118181000	Departamento de Arauca
118888000	Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
110808000	Departamento del Atlántico
111313000	Departamento de Bolívar
111515000	Departamento de Boyacá
111717000	Departamento de Caldas
111818000	Departamento del Caquetá
118585000	Departamento de Casanare
111919000	Departamento del Cauca
112020000	Departamento del Cesar
112727000	Departamento del Chocó
112323000	Departamento de Córdoba
112525000	Departamento de Cundinamarca
119494000	Departamento del Guainía
119595000	Departamento del Guaviare
114141000	Departamento del Huila
114444000	Departamento de la Guajira
114747000	Departamento del Magdalena
115050000	Departamento del Meta
115252000	Departamento de Nariño
115454000	Departamento del Norte de Santander
118686000	Departamento del Putumayo
116363000	Departamento del Quindío
116666000	Departamento de Risaralda
116868000	Departamento de Santander
117070000	Departamento de Sucre
117373000	Departamento del Tolima
117676000	Departamento del Valle del Cauca
119797000	Departamento del Vaupés
119999000	Departamento del Vichada

Tabla 2. Lista de Municipios

COD_MUNICIPIO	NOMBRE DEPARTAMENTO	NOMBRE MUNICIPIO
210191001	Departamento de Amazonas	Leticia
214505045	Departamento de Antioquia	Apartadó
215905059	Departamento de Antioquia	Armenia - Antioquia
218805088	Departamento de Antioquia	Bello
214705147	Departamento de Antioquia	Carepa
214005240	Departamento de Antioquia	Ebéjico
216605266	Departamento de Antioquia	Envigado
216005360	Departamento de Antioquia	Itagüí

"Por la cual se determina para el año 2026 el plazo para el reporte de información en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP): Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y Categoría Sistema General de Regalías, que deben realizar las entidades territoriales que hacen parte de la muestra del cálculo de las estadísticas del Producto Interno Bruto Nacional Trimestral, Cuentas Nacionales Trimestrales por Sector Institucional".

210105001	Departamento de Antioquia	Medellín
211505615	Departamento de Antioquia	Rionegro - Antioquia
212805628	Departamento de Antioquia	Sabanalarga - Antioquia
213105631	Departamento de Antioquia	Sabaneta
216005660	Departamento de Antioquia	San Luis - Antioquia
216505665	Departamento de Antioquia	San Pedro de Urabá
213605736	Departamento de Antioquia	Segovia
213705837	Departamento de Antioquia	Turbo
219305893	Departamento de Antioquia	Yondó (casabe)
210181001	Departamento de Arauca	Arauca
216581065	Departamento de Arauca	Arauquita
210108001	Departamento de Atlántico	Barranquilla, distrito especial, industrial y portuario
213308433	Departamento de Atlántico	Malambo
212008520	Departamento de Atlántico	Palmar de Varela
213808638	Departamento de Atlántico	Sabanalarga - Atlántico
215808758	Departamento de Atlántico	Soledad
210111001	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.
215213052	Departamento de Bolívar	Arjona
216013160	Departamento de Bolívar	Cantagallo
210113001	Departamento de Bolívar	Cartagena de Indias, distrito turístico y cultural
213013430	Departamento de Bolívar	Magangué
210915109	Departamento de Boyacá	Buenavista - Boyacá
213815238	Departamento de Boyacá	Duitama
217215572	Departamento de Boyacá	Puerto Boyacá
215915759	Departamento de Boyacá	Sogamoso
210115001	Departamento de Boyacá	Tunja
210117001	Departamento de Caldas	Manizales
212918029	Departamento de Caquetá	Albania - Caquetá
219418094	Departamento de Caquetá	Belén de los Andaquíes
215018150	Departamento de Caquetá	Cartagena del Chairá
215618256	Departamento de Caquetá	El Paujil
210118001	Departamento de Caquetá	Florencia - Caquetá
219218592	Departamento de Caquetá	Puerto Rico - Caquetá
211085010	Departamento de Casanare	Aguazul
211585015	Departamento de Casanare	Chámeza
213985139	Departamento de Casanare	Maní
213085230	Departamento de Casanare	Orocué
210085300	Departamento de Casanare	Sabanalarga - Casanare
211085410	Departamento de Casanare	Tauramena
213085430	Departamento de Casanare	Trinidad
210185001	Departamento de Casanare	Yopal
219019290	Departamento de Cauca	Florencia - Cauca
214819548	Departamento de Cauca	Piendamó
210119001	Departamento de Cauca	Popayán

"Por la cual se determina para el año 2026 el plazo para el reporte de información en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP): Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y Categoría Sistema General de Regalías, que deben realizar las entidades territoriales que hacen parte de la muestra del cálculo de las estadísticas del Producto Interno Bruto Nacional Trimestral, Cuentas Nacionales Trimestrales por Sector Institucional".

218519785	Departamento de Cauca	Sucre - Cauca
211120011	Departamento de Cesar	Aguachica
211320013	Departamento de Cesar	Agustín Codazzi
214520045	Departamento de Cesar	Becerril
217820178	Departamento de Cesar	Chiriguaná
215020250	Departamento de Cesar	El Paso
210020400	Departamento de Cesar	La Jagua de Ibirico
214320443	Departamento de Cesar	Manaure (Balcón del Cesar)
210120001	Departamento de Cesar	Valledupar
211327413	Departamento de Choco	Lloró
210127001	Departamento de Choco	Quibdó
218027580	Departamento de Choco	Río Iró
216823068	Departamento de Córdoba	Ayapel
217923079	Departamento de Córdoba	Buenavista - Córdoba
216223162	Departamento de Córdoba	Cereté
218223182	Departamento de Córdoba	Chinú
218923189	Departamento de Córdoba	Ciénaga de Oro
211923419	Departamento de Córdoba	Los Córdobas
216623466	Departamento de Córdoba	Montelíbano
210123001	Departamento de Córdoba	Montería
210023500	Departamento de Córdoba	Moñitos
215523555	Departamento de Córdoba	Planeta Rica
217023570	Departamento de Córdoba	Pueblo Nuevo
217423574	Departamento de Córdoba	Puerto Escondido
218023580	Departamento de Córdoba	Puerto Libertador
216023660	Departamento de Córdoba	Sahagún
217223672	Departamento de Córdoba	San Antero
217523675	Departamento de Córdoba	San Bernardo del Viento
211723417	Departamento de Córdoba	Santa Cruz de Lorica
217525175	Departamento de Cundinamarca	Chía
216925269	Departamento de Cundinamarca	Facatativá
218625286	Departamento de Cundinamarca	Funza
219025290	Departamento de Cundinamarca	Fusagasugá
210725307	Departamento de Cundinamarca	Girardot
213025430	Departamento de Cundinamarca	Madrid - Cundinamarca
217325473	Departamento de Cundinamarca	Mosquera - Cundinamarca
215425754	Departamento de Cundinamarca	Soacha
211725817	Departamento de Cundinamarca	Tocancipá
219925899	Departamento de Cundinamarca	Zipaquirá
210194001	Departamento de Guainía	Puerto Inírida
213544035	Departamento de Guajira	Albania - Guajira
217844078	Departamento de Guajira	Barrancas
217844378	Departamento de Guajira	Hato Nuevo
213044430	Departamento de Guajira	Maicao
210144001	Departamento de Guajira	Riohacha

"Por la cual se determina para el año 2026 el plazo para el reporte de información en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP): Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y Categoría Sistema General de Regalías, que deben realizar las entidades territoriales que hacen parte de la muestra del cálculo de las estadísticas del Producto Interno Bruto Nacional Trimestral, Cuentas Nacionales Trimestrales por Sector Institucional".

214744847	Departamento de Guajira	Uribia
210195001	Departamento de Guaviare	San José del Guaviare
211641016	Departamento de Huila	Aipe
210141001	Departamento de Huila	Neiva
215141551	Departamento de Huila	Pitalito
218541885	Departamento de Huila	Yaguará
218947189	Departamento de Magdalena	Ciénaga
210147001	Departamento de Magdalena	Santa Marta, distrito turístico, cultural e histórico
210650006	Departamento del Meta	Acacías
211050110	Departamento del Meta	Barranca de Upía
215050150	Departamento del Meta	Castilla la Nueva
216850568	Departamento del Meta	Puerto Gaitán
217350573	Departamento del Meta	Puerto López
219050590	Departamento del Meta	Puerto Rico - Meta
210150001	Departamento del Meta	Villavicencio
212052520	Departamento de Nariño	Francisco Pizarro (salahonda)
215652356	Departamento de Nariño	Ipiales
217352573	Departamento de Nariño	Puerres
210152001	Departamento de Nariño	San Juan de Pasto
213552835	Departamento de Nariño	Tumaco
210154001	Departamento de norte de Santander	San José de Cúcuta
216886568	Departamento de Putumayo	Puerto Asís
210186001	Departamento de Putumayo	San Miguel de Mocoa
210163001	Departamento de Quindío	Armenia
211163111	Departamento de Quindío	Buenavista - Quindío
217066170	Departamento de Risaralda	Dosquebradas
214066440	Departamento de Risaralda	Marsella
210166001	Departamento de Risaralda	Pereira
212068020	Departamento de Santander	Albania - Santander
218168081	Departamento de Santander	Barrancabermeja
210168001	Departamento de Santander	Bucaramanga
217668276	Departamento de Santander	Floridablanca
210768307	Departamento de Santander	Girón
212468324	Departamento de Santander	Guavatá
214768547	Departamento de Santander	Piedecuesta
217568575	Departamento de Santander	Puerto Wilches
211568615	Departamento de Santander	Rionegro - Santander
215568655	Departamento de Santander	Sabana de Torres
216968669	Departamento de Santander	San Andrés - Santander
211070110	Departamento de Sucre	Buenavista - Sucre
89970221	Departamento de Sucre	Coveñas
213570235	Departamento de Sucre	Galeras
212970429	Departamento de Sucre	Majagual
217370473	Departamento de Sucre	Morroa

"Por la cual se determina para el año 2026 el plazo para el reporte de información en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP): Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y Categoría Sistema General de Regalías, que deben realizar las entidades territoriales que hacen parte de la muestra del cálculo de las estadísticas del Producto Interno Bruto Nacional Trimestral, Cuentas Nacionales Trimestrales por Sector Institucional".

210870708	Departamento de Sucre	San Marcos
211770717	Departamento de Sucre	San Pedro - Sucre
212070820	Departamento de Sucre	Santiago de Tolú
210170001	Departamento de Sucre	Sincelejo
212370823	Departamento de Sucre	Toluviejo
210173001	Departamento de Tolima	Ibagué
215573555	Departamento de Tolima	Planadas
218573585	Departamento de Tolima	Purificación
217873678	Departamento de Tolima	San Luis - Tolima
210976109	Departamento de Valle del Cauca	Buenaventura
214776147	Departamento de Valle del Cauca	Cartago
211176111	Departamento de Valle del Cauca	Guadalajara de Buga
216476364	Departamento de Valle del Cauca	Jamundí
212076520	Departamento de Valle del Cauca	Palmira
217076670	Departamento de Valle del Cauca	San Pedro - Valle del Cauca
210176001	Departamento de Valle del Cauca	Santiago de Cali
213476834	Departamento de Valle del Cauca	Tuluá
219276892	Departamento de Valle del Cauca	Yumbo
210197001	Departamento de Vaupés	Mitú
212499524	Departamento de Vichada	La Primavera
210199001	Departamento de Vichada	Puerto Carreño

**ARTÍCULO TERCERO.** Comuníquese el contenido del presente acto a las Entidades Territoriales enlistadas en el artículo segundo, para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente resolución deberá publicarse en el Diario Oficial y rige a partir de su publicación.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los

23 DIC 2025

  
B/ PIEDAD URDINOLA CONTRERAS

Directora

Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-

Proyectó: Katty Jeanette Dávila Amaya – Coordinadora GIT Cuentas Anuales de Sectores Institucionales

Juan pablo Cardoso Torres - director técnico dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales.

Revisó: Andrea Catalina Zota Bernal – jefe Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: Natalia Bustamante Acosta - Asesora Dirección General.